

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP.Nº **11.266**

EXP: Nº 289 IX Región de la Araucanía -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Camino Cementerio - Esc. Truf Truf,
Km. 0,10, Sector Puente Basas, Tramo
Km. 0,00000 a Km. 1,92500", Comuna
de PADRE LAS CASAS, Provincia de
CAUTÍN, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

F: 4469

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

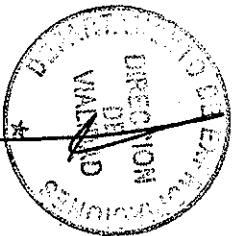
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2674, DE 11 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
5	SANDOVAL PILQUIMAN JORGE	\$417.692.-

170651

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALIA
Ministerio de Obras Públicas

172.

CBR
DISTRIBUCIÓN
Destinatario
Oficina de Partes FISCALIA
Archivo - Departamento de Expropiaciones - FISCALIA
Nº Proceso 4386375